

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2020-4937 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2019.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3 del presupuesto en vigor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://meruelo.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Meruelo, 10 de julio de 2020.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2020/4937

CVE-2020-4937